

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 872, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender varias solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 872

VISTAS las certificaciones de fechas 12 de junio, 2 y 14 de agosto, 30 de octubre, 13 de diciembre de 1974, y 18 de febrero de 1975 respectivamente, expedidas por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 19 de febrero de 1956, y la Ley Nº 5577, del 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender los solares de su propiedad, que se describen a continuación:

- a) Solar Municipal Nº 2133, de la Manzana Nº 51, ubi-

cado frente a la calle Beler entre las calles Sánchez y Mella, con una extensión superficial de 357.00 metros cuadrados a razón de RD\$9.50 el metro cuadrado, en favor del señor Miguel Jorge Arias. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar;

b) Solar Municipal N° 424-A de la Manzana N° 23, con área de 139.33 metros cuadrados, por el precio de RD\$557.32, en favor de la señora María Ramona Rodríguez A. La mencionada señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una casa para vivienda familiar;

c) Solares Nos. 1235 y 1296, de las Manzanas Nos. 81 y 85 de dicho Municipio, con área de 143.17 y 100.80 metros cuadrados, respectivamente, por el precio de RD\$1,145.36 y RD\$705.60 respectivamente, en favor del señor Vicente Delance. El mencionado señor ocupa en arrendamiento los citados solares;

d) Solar Municipal N° 1671 de la Manzana N° 120, con área de 57.62 metros cuadrados, a razón de RD\$ 9.00 el metro cuadrado en favor del señor Salvador Víctor Arias. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una casa para vivienda familiar;

e) Solar Municipal N° 1224, de la Manzana N° 80, con área de 201.09 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,404.00 en favor de la señora Ana Delia Rojas de Jiménez. La mencionada señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una casa para vivienda familiar;

f) Solar Municipal N° 1219-A, de la Manzana N° 80, con área de 80.90 metros cuadrados, en favor de la señora Francisca Antonia Santos de Núñez, representada por el señor Gustavo P. Casanova, por el precio de RD\$647.20. Dicha señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una casa para vivienda familiar;

g) Solar Municipal N° 1978, de la Manzana N° 141, ubicado en la calle Independencia, con área de 267.12 metros

cuadrados, en favor del señor Félix Miguel Fadul, por el precio de RD\$3,203.84. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar;

h) Solar Municipal N° 90-B-7-A-3, de la Manzana Urbana N° 2, con área de 1,745.93 metros cuadrados, en favor del señor Jo Kedner Ferreras, por el precio de RD\$8,729.65. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa; e

i) Solar Municipal N° 9 de la Manzana N° 1-Sur, ubicado en el Ensanche Libertad, con área de 111.91 metros cuadrados, en favor de la señora Carmela Cruz de Hernández, por el precio de RD\$971.46. La mencionada señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para vivienda familiar;

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; año 132º de la independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 873, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 873

VISTA el Acta N° 5-75 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, en fecha 11 de marzo de 1975;